

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.420 · 2001

AÑO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS ENTIDADES...

Boletín Oficial, 4 de mayo de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Año de la Economía Social y las Entidades...

AÑO DE LA ECONOMIA SOCIAL Y LAS ENTIDADES SOLIDARIAS, COOPERATIVAS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Ley 25.420

Declárase al año en curso.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declarar al año 2001 como "Año de la Economía Social y las Entidades Solidarias, Cooperativas, Mutuales y ONGs".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Año de la Economía Social y las Entidades.... Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).